

# SE REALIZAN CONCURSOS CERRADOS DE OPOSICIÓN PARA INGRESAR A PLAZAS DE DEFENSORAS Y DEFENSORES PÚBLICOS DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA DEL IFDP

COMUNICADO: 06/2021  
11 de febrero de 2021  
[www.cjf.gob.mx](http://www.cjf.gob.mx)

•Desde 2011 no se emitían convocatorias para el ingreso al Instituto; además, una fue exclusiva para mujeres.

Por primera vez, desde 2011, el **Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP)** emitió dos convocatorias a concurso cerrado de oposición —el 17 de diciembre de 2019—; uno dirigido exclusivamente a servidoras públicas del Instituto con 20 plazas, sentando un precedente histórico, y un concurso mixto con 10 plazas disponibles.

A finales de enero concluyó el proceso de selección de **30 servidoras y servidores públicos** que se integrarán a la defensa pública federal, con el objetivo primordial de **garantizar los derechos de las y los ciudadanos** que requieran este servicio.

Sobre la convocatoria para la selección de ingreso de defensoras -que se emite por primera vez en la historia del Instituto- se recibieron solicitudes de registro de 211 servidoras públicas, pero **sólo 170 cumplieron con los requisitos** establecidos. Por las medidas de contingencia derivado de la COVID-19, aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el 18 de marzo de 2020 el titular del IFDP, Mtro. Netzaí Sandoval Ballesteros, emitió el Acuerdo **ADG/25/2020** relativo a la modificación de la convocatoria, donde se fijaron **nuevas etapas** para su cumplimiento mediante herramientas a distancia. Las fases para sustanciar el procedimiento fueron: **evaluación vocacional**, aplicación de **caso práctico** y **examen oral**.

Luego de cumplir en su totalidad con la evaluación vocacional, se integró un listado con **40 números de folio** correspondientes a las participantes que obtuvieron los resultados más altos.

Posteriormente, se llevó a cabo la aplicación del **caso práctico**, el cual tuvo como finalidad evaluar la capacidad de análisis, conocimientos, argumentación, criterio y razonamiento jurídico de las participantes, que fueron **calificadas por un Jurado** integrado por un académico, un servidor público con nivel de dirección del IFDP y un defensor o defensora pública como representante del Servicio Civil de Carrera. Finalmente, el 21 de enero se aplicó el **examen oral** en donde el Jurado formuló nueve preguntas a las participantes.

Una vez que se contó con los resultados, que se sumaron conforme a los porcentajes establecidos y de manera adicional se concedieron cinco puntos extra bajo criterios objetivos para obtener una calificación definitiva, se integró un listado con los números de folio de las **20 mujeres** que obtuvieron las **calificaciones más altas**, el cual se hizo de conocimiento de la Dirección General del Instituto, a efecto de que realizara la declaratoria de ganadoras.

El **concurso cerrado mixto** se realizó con el **mismo procedimiento**. En este se recibieron solicitudes de registro de 268 servidores públicos, pero **sólo 213** (ocho mujeres y 205 hombres) **cumplieron** con los requisitos establecidos. En la parte final del proceso de selección, el Jurado evaluó el desempeño de cada participante y se promediaron los resultados de las pruebas para obtener una calificación final e integrar los números de folio de las **10 personas servidoras públicas** que alcanzaron los puntajes más altos. Hay que señalar que las calificaciones más altas de ambos concursos fueron conseguidas por mujeres.

Estos avances en la modernización de la **Defensoría del Pueblo** corresponden al fortalecimiento del Servicio Civil de Carrera, de la figura del defensor público y de la propia Defensoría, resultado de la visión y proyecto de largo plazo que ha impulsado el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar.



Consejo de la  
Judicatura Federal

Dirección General de Comunicación Social y Vocería